



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE
CÓDIGO: 76-001-33-33-003

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

**LA SUSCRITRA SECRETARIA DEL JUGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE CALI**

HACE SABER:

Que correspondió a este Despacho tramitar la Acción Popular instaurada por el señor **TOMAS RODRIGUEZ COLOADOS Y OTROS** en contra de **ACUAVALLE S.A. E.S.P**, quien interpone la presente acción constitucional, con el propósito de adoptar medidas por la presunta amenaza y violación a los derechos e intereses colectivos a causa de la no reposición del alcantarillado sanitario ubicado en el pasaje pequeños comerciantes ubicado en la carrera 14 bis 9-32 del barrio chapinero del Municipio de El cerrito.

El proceso fue radicado bajo el No. 76001-33-33-003-**2023-00276**-00¹ y admitido mediante auto Interlocutorio No. 763 del cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Para conocimiento público y de conformidad con lo dispuesto en los incisos 1° y 2° del artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se informará a la comunidad de la presente Acción Popular a través de un medio masivo de comunicación local, y al tiempo se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PAMELA ALVAREZ DUQUE
Secretaria

¹ Expediente electrónico SAMAI:
https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333003202300276007600133